

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES**

En Jerez de la Frontera, a las 12:00 horas del día 4 de agosto de 2020, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Ciclismo, las siguientes personas miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Julio Leal Ruiz	Presidente
D. Iván Peralta Gálvez	Secretario
D. Jesús Díaz Sánchez	Vocal

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones presentadas a la **Convocatoria de Elecciones, la Distribución de Personas Miembros de la Asamblea General y el Calendario del Proceso Electoral**, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

NO SE HAN PRESENTADO NINGUN TIPO DE RECLAMACIONES

**RESUELVEN:**

*Al no haberse presentado reclamaciones de ningún tipo, se acuerda ratificar la **Convocatoria de Elecciones, la Distribución de Personas Miembros de la Asamblea General y el Calendario del Proceso Electoral**.*

*De la presente Resolución se dará traslado al interesado/os y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.*

Y no tendiendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12:30 horas, de todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO.

Iván Peralta Gálvez

Julio Leal Ruiz

Jesús Díaz Sánchez